

VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2010.

# Prácticas corporales y políticas de control social. en las vetas del plan de recuperación del espacio público de la Provincia de Buenos Aires.

Ferretty, Emmanuel.

Cita:

Ferretty, Emmanuel (2010). *Prácticas corporales y políticas de control social. en las vetas del plan de recuperación del espacio público de la Provincia de Buenos Aires. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-027/282>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eORb/f8t>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **VI Jornadas de Sociología de la UNLP**

### **“Debates y perspectivas sobre Argentina y América Latina en el marco del Bicentenario. Reflexiones desde las Ciencias Sociales”**

**Autor:** Emmanuel Ferretty.

**Universidad Nacional de La Plata.**

**Dirección de e-mail:** [eferretty@gmail.com](mailto:eferretty@gmail.com)

**Título: “Prácticas corporales y políticas de control social. En las vetas del Plan de Recuperación del Espacio Público de la Provincia de Buenos Aires”.**

#### **Resumen:**

El presente escrito indaga acerca de las prácticas corporales en el Plan de Recuperación del Espacio Público de la Provincia de Buenos Aires, discutiendo académicamente y desde una perspectiva crítica con representaciones de sentido común que entienden “lo público” como aquello manifiesto y referente a toda la población. En estos términos, el espacio público (plazas, parques, ramblas, paseos, entre otros) es representado socialmente como (un) espacio de tránsito libre, irrestricto, de acceso y uso indiscriminado, por lo tanto, libre de tensiones.

El análisis se desprende del relevamiento de diversas fuentes digitales: gacetillas, organismos, discursos del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, publicados por la Subsecretaría de Medios de la Provincia. Estas constituyen el entramado de prácticas discursivas y no discursivas que generan las condiciones de posibilidad de las prácticas corporales en el espacio público, moldean ciertas subjetividades y corporalidades; orden material y simbólico en el que “juego” y “deporte”, niños y jóvenes son legítimos de estas políticas.

Tres son los interrogantes que orientan este análisis: ¿cómo operan los mecanismos de poder en las prácticas, por ende en los cuerpos?; ¿qué subjetividades se constituyen desde el Plan?; ¿qué sucede con los sujetos no mencionados?

**Palabras clave:** espacio público – políticas de control social – prácticas corporales – niños – jóvenes.

## 1. En las vetas...

Generar, introducirse y recorrer las vetas implica, en primer término, herir las pretensiones narcisistas de las producciones discursivas al presentarse como portadoras de sentidos en apariencia coherentes y cohesivos. Metodológicamente retomo la noción de *deconstrucción* elaborada por Jacques Derrida, con el objeto de enfrentar estas producciones e instalar la sospecha como herramienta central, “[...] *resaltar desunidades y contradicciones dentro del texto para quebrantar su unidad misma de texto único*”. Es por ello que “[...] *la deconstrucción no avanza hacia el cierre o la conclusión, sino que se aparta de ellos*” (Hughes y Sharrock, 1999: 444).

Tal como se lo presenta desde la Subsecretaría de Medios de la Provincia de Buenos Aires, el *Plan de recuperación del espacio público* es una iniciativa de la actual gestión del Gobierno de la Provincia destinada a “[...] *realizar un cambio trascendental en el espacio, fundamentalmente en las plazas, en su uso y estado para propiciar las actividades recreativas, culturales y deportivas*”.<sup>1</sup> A su vez, este Plan constituye una de las aristas fundamentales del Programa “Soluciones ¡ya!”, orientado a “[...] *concretar acciones inmediatas, especialmente en zonas con necesidades básicas elementales, para evitar situaciones de riesgo que comprometan la solidez y la unión familiar*”.<sup>2</sup>

De las líneas anteriores podríamos desprender al menos 2 cuestiones a las cuales responde el Plan y por ende lo justifican: por un lado, la necesidad de “recuperar” los espacios públicos para propiciar determinadas actividades y por otro, la inmediatez en concretar dichas acciones en zonas identificadas como “zonas con necesidades básicas elementales”. Los interrogantes que propongo a modo de disparador son: ¿por qué se pretende *recuperar* el espacio público? ¿Qué implica la definición de estas zonas? Respecto del primero, debo decir que si por “recuperar” se entiende, en alguna de sus acepciones, como “volver a tomar o adquirir lo que antes se tenía”; “volver a poner en servicio lo que ya estaba inservible”<sup>3</sup>, es que se alude a un estado de despojo o abandono previo que justificaría su recuperación. En este proceso, el Estado se presenta como instancia legítima y por lo tanto como encargado de movilizar los

---

<sup>1</sup> Gacetilla de prensa correspondiente al día domingo 30 de Noviembre de 2008.

<sup>2</sup> Gacetilla de prensa correspondiente al día martes 11 de Noviembre de 2008.

<sup>3</sup> Diccionario de la Lengua Española. Vigésima segunda edición. Real Academia Española: <http://www.rae.es/>

recursos necesarios para concretar políticas con estos objetivos<sup>4</sup>. La idea que me interesa resaltar es que este “cambio trascendental en el espacio” excede el orden de lo material (las obras concretas) para inscribirse en un orden complementario: el simbólico, a través de la (re)formulación de los sentidos que operan en torno a los espacios, las prácticas corporales y la población destinataria de estas políticas.

En relación al segundo interrogante podríamos pensar que la urgencia y la definición de zonas “vulnerables” se inscribe en el marco de políticas focalizadas. Es menester recordar que entre sus efectos más cuestionados se destaca la reproducción de las condiciones socio-culturales de los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad<sup>5</sup>.

Por lo tanto, ¿podríamos afirmar que una política que intenta asegurar el acceso y usos del espacio público en estos términos promueve la construcción y afirmación de las múltiples subjetividades y derechos de la población?...esta será la cuestión transversal para pensar desarrollos posteriores.

## **2. Prácticas corporales y control social: el espectro de conductas a gobernar.**

Al interesarme por los efectos de poder y los mecanismos a través de los cuales esta política pública funciona como política de control social, me resulta necesario identificar y analizar regularidades en los enunciados. Desde esta perspectiva propongo entender las publicaciones y las prácticas corporales mismas, en tanto prácticas en sentido foucaultiano. Al respecto, Edgardo Castro (2004) afirma que *“Foucault entiende por prácticas la racionalidad o la regularidad que organiza lo que los hombres hacen (“sistemas de acción en la medida en que están habitados por el pensamiento”) [...], que tiene un carácter sistemático (saber, poder, ética) y general (recurrente), y que por ello constituye una “experiencia” o un “pensamiento”.*

---

<sup>4</sup> Sería interesante profundizar y extender este análisis para dar un marco a estas cuestiones, en relación a debates como la “privatización de lo público” o procesos y resultados que se desprenden de la aplicación de políticas y medidas de corte neo liberal, entre otras. Sin embargo, excedería ampliamente el alcance de este escrito.

<sup>5</sup> Estas líneas de acción pueden ser interpretadas en el marco de las llamadas “políticas de discriminación positiva”, en las que la focalización es el procedimiento central para definir las zonas o sectores de la población a las cuales se destinan las mismas. Recomiendo la lectura de Franco, R. (1996) “Los paradigmas de la política social en América Latina”, en Revista de la CEPAL N° 58.

Además me resulta pertinente no solo analizar regularidades y recurrencias sino también aquello que se omite y que constituye una fuente inagotable de hipótesis, esto equivale a preguntarse por “[...] los ‘otros’ no mencionados en los márgenes del texto”. (Hughes y Sharrock, 1999: 447).

En este sentido, es que el análisis pretende exceder cuestiones de orden semántico, sintáctico y retórico para develar los modos en que esas producciones operan. Es decir, por un lado es necesario comprender que ciertos enunciados responden a entramados de saber - poder históricamente configurados y por ende contingentes, que les otorgan legitimidad, les permiten existir, reproducirse, circular. Por el otro, exige atender a esta última cuestión, a los efectos de dichos enunciados, no como un momento distinto al anterior sino como íntimamente ligado a estas condiciones de posibilidad.

Así, el poder no es entendido en términos de hegemonía, represión o violencia física ejercida por el Estado, sino a partir de una interpretación amplia de la noción foucaultiana de gobierno, esto es como “[...] conjunto de acciones sobre acciones posibles. Trabaja sobre un campo de posibilidad en el que viene a inscribirse el comportamiento de los sujetos que actúan: incita, induce, desvía, facilita o dificulta, extiende o limita, hace más o menos probable, llevado al límite, obliga o impide absolutamente. En otras palabras, [...] Gobernar consiste en conducir conductas” (Castro, 2004).

Estas políticas constituyen el mecanismo regulador de las condiciones de posibilidad de las prácticas corporales. Entendidas estas últimas como configuraciones de movimiento específicas e históricamente producidas, que adquieren sentido en el marco de condiciones culturales y sociales particulares.

Las líneas siguientes intentan dar cuenta de cómo la triada: espacios – prácticas corporales – sujetos se encuentra atravesada por regulaciones de orden material y discursivo que forjan sujetos de asistencia, mas que sujetos de derecho; prácticas corporales arbitrarias y espacios de control regidos por lógicas preventivas.

## a- “Esos locos bajitos...”<sup>6</sup>

Son numerosos los desarrollos teóricos y disciplinas que han hecho del juego “cosa de niños”, afirmándolo como aspecto inherente e indisoluble de la niñez, y hasta maquillado con la “ingenuidad” que se les suele atribuir. Estas son perspectivas que se han naturalizado en los más diversos ámbitos y que operan en lo cotidiano. Así entendido, “el juego” lejos está de ser interpretado en términos sociales y culturales, en sus consecuencias políticas. El fragmento que se presenta a continuación nos permite abrir el juego y desandar algunas cuestiones para discutir los espacios públicos como “espacios de juego”:

*“Plazas, jardines, plazoletas, playones, sectores de áreas verdes son remodelados mediante la instalación de juegos para niños, la apertura de pasajes peatonales y la colocación de luminarias. También se construyen canchas de fútbol, básquet y de vóley; ya que esos espacios también son utilizados por los alumnos de alrededor de 200 instituciones educativas cercanas para realizar prácticas deportivas. [...] los juegos están realizados en madera ecológica y diseñados para mejorar la motricidad en niños de 1 a 12 años”.*<sup>7</sup>

El primer aspecto que me interesa destacar se inscribe en los objetivos por los cuales se crean e instalan juegos en los espacios públicos. En su versión instrumental, el juego es un “medio para...”, en este caso, fomentar y/o desarrollar la motricidad de los niños. Así presentados, los juegos mejorarían *per se* aquello que se cree, el niño, por el solo hecho de ser niño, posee por naturaleza. No obstante, los juegos existen en tanto producciones histórico-culturales, por ende independientemente de estructuras materiales que se presentan como condición primera. Además, los modos en el jugar son característicos de cada grupo social y cultural, por ende en esta relación sujeto-espacios/estructuras de juego no todos se vinculan y “ponen en juego” su subjetividad de la misma manera.

Sobre todo me interesa resaltar el hecho que estos espacios de juego estén sectorizados y por edades. En otra de las gacetillas se reitera esta cuestión de modo más claro y sintético: “*El equipamiento incluye juegos para niños sectorizado por edades para fomentar la motricidad*”.<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> “Esos locos bajitos” es una canción cuyo autor e interprete es Joan Manuel Serrat.

<sup>7</sup> Organismos: Jueves 26 de Marzo de 2009.

<sup>8</sup> Gacetilla de prensa correspondiente al día domingo 30 de Noviembre de 2008.

Tanto las medidas de sectorización y clasificación de los espacios por edades como el énfasis en el desarrollo motor como aspecto privilegiado de la niñez ignoran que niños y todos los sujetos de una comunidad, son ante todo sujetos en relación con otros que aportan sentidos a sus comportamientos, actitudes, prácticas sociales. Lo que quiero decir es que se está obviando una reflexión en torno al impacto que estos espacios ejercen en la conformación, consolidación o fragmentación de aquellos lazos sociales imprescindibles para la constitución de los sujetos. Si bien las intenciones del Plan están dirigidas a garantizar las oportunidades de acceso al juego, los sentidos que operan evidencian ciertas contradicciones fundamentales en la consideración de los sujetos en tanto sujetos de derecho.

Además, aquello que no se menciona funciona como mecanismo de omisión-exclusión: ¿acaso los niños son los únicos con derecho a jugar? ¿Qué sucede con jóvenes, adultos, adultos mayores, sujetos con discapacidades, indigentes, mujeres y hombres?

#### **b- ¡Jóvenes en riesgo! De las bondades del deporte y espacios higiénicos.**

En la gacetilla citada en primer orden, correspondiente al día 30 de Noviembre, se realiza una afirmación que aporta detalles relevantes para este análisis: “[...] *siguiendo con la línea de acción impulsada por el gobernador Daniel Scioli, se promueven las actividades recreativas, culturales y deportivas con el objetivo de prevenir adicciones en los jóvenes, crear espacios de contención y desterrar la droga*”.

Este nexo entre ciertas actividades en los espacios públicos “recuperados”, sobre todo la práctica deportiva y la juventud, es recurrente, regular, y ha sido rastreada también en palabras del propio Gobernador inaugurando obras en 3 de Febrero. Allí pronuncia: “[...] *‘un municipio que cuida el deporte, está cuidando el futuro de su juventud’* ”.<sup>9</sup>

El objetivo del Plan es explícito y se dirige a un sujeto preferencial: el joven. Sin embargo, ¿a quiénes se hace referencia cuando se habla de jóvenes o juventud? se los caracteriza como un grupo social en riesgo, en referencia a las adicciones y las drogas. Pero sería pertinente preguntarse si solo es un “problema” de la juventud o es una cuestión que también impacta sobre las realidades de otros sujetos, por nombrar adultos y niños, de distinta pertenencia social y cultural.

---

<sup>9</sup> Gacetilla de prensa correspondiente al día jueves 22 de Enero de 2009.

Otro fragmento realmente interesante y que amplía ciertas concepciones acerca de la práctica deportiva es el pronunciado en la localidad de San Martín, inaugurando una pista de ciclismo y otra de atletismo, contando con la presencia de Juan Curuchet, Walter Pérez y Guillermo Vilas. En esta ocasión, el Gobernador dice:

*“[...] un intendente que promueve espacios públicos para la práctica deportiva está promoviendo la vida sana e impulsando los valores del deporte, que son los valores que necesita nuestra comunidad para seguir avanzando, el trabajo en equipo, la perseverancia, el espíritu de sacrificio, la disciplina, el esfuerzo, el respeto a las reglas”.*<sup>10</sup>

De acuerdo con Foucault (1992): *“el poder lejos de estorbar al saber, lo produce”*. Es así que en términos de saber-poder sospecho de aquello que Vicente Pedraz llama “concepción balsámica del deporte y el ejercicio físico”, producto de los procesos de medicalización y deportivización de las sociedades occidentales. En esta concepción el poder produce y reproduce, opera a través de un saber técnico – médico (Vicente Pedraz, 1997). Saber que ha penetrado en diversas esferas y que se ha legitimado también en el campo del urbanismo, desde donde se han diagramado, planificado y construido muchas de las grandes ciudades de América Latina<sup>11</sup>. Es decir, no es casualidad que aun hoy operen estos discursos y se construyan espacios higiénicos, preventivos, de contención y que hasta podríamos llamar de “purga”, en la medida en que se sostiene la creencia que los jóvenes pueden refugiarse y depurar los “males” que los aquejan y definen como tal. Estos son, ante todo, espacios moralizadores.

Con respecto a las prácticas corporales, debo decir que en el momento en que se depositan valores y finalidades, es que se está configurando una nueva práctica. Así, la práctica discursiva genera prácticas no discursivas; el discurso produce al “deporte y el juego en el espacio público”. Lo que propongo es problematizarlos en tanto producciones históricas y culturales. En otras palabras, a los deportes en tanto *sports*. En este sentido es interesante resaltar el hecho que se menciona a la práctica deportiva o deporte en singular y no se habla de prácticas o deportes (plural).

---

<sup>10</sup> Viernes 19 de Junio de 2009.

<sup>11</sup> Un artículo relacionado y de interés para ampliar estas cuestiones es de la autoría de Outtes, Joel. *Disciplinando la sociedad a través de la ciudad: El origen del urbanismo en Argentina y Brasil (1894-1945)*. *EURE (Santiago)* [online]. 2002, Vol.28, n.83 [citado 2010-10-04], pp. 7-29. Disponible en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-71612002008300002&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612002008300002&lng=es&nrm=iso). ISSN 0250-7161. doi: 10.4067/S0250-71612002008300002.

Si los deportes movilizan valores es porque son productos de determinados grupos sociales; si existe una ética deportiva es porque esta asegura las distinciones y por lo tanto las desigualdades que cristalizan cierto orden social.

### **3. El “orden” y sus fracturas.**

En la medida en que *“el lenguaje está produciendo o creando las cosas de las que se habla”* (Hughes y Sharrock 1999: 435) es que el discurso opera, teje relaciones de poder y ejerce sus efectos de verdad. Construye los nexos entre las prácticas corporales legítimas, posibles en ciertos espacios públicos específicos y los sujetos “habilitados” a realizarlas. En este sentido es que se intenta establecer cierto “orden corporal”.

En los discursos del gobernador es posible notar cierta *“actitud de modernidad”*, eso que Foucault llama *Éthos* y que Edgardo Castro concibe como *“[...] una elección voluntaria de una manera de pensar y sentir, de obrar y conducirse, como marca de pertenencia y como tarea”* (Castro, 2004). La familia como eje de la sociedad y la solidez como característica de sus lazos, la noción de futuro ligada a los jóvenes, el deporte como medio que asegura ese futuro, las concepciones acerca del juego y la niñez, entre otros. Los objetivos del Plan y del Programa que lo incluye giran en torno a estas cuestiones.

De lo que he querido dar cuenta es de la arbitrariedad, de la violencia simbólica que se ejerce mediante el lenguaje. En estos términos, es interesante analizar como se menciona a los sujetos en tanto categorías homogéneas: niñez o juventud. Como consecuencia, se borra toda marca social y cultural que los distinguen más allá de su caracterización etárea. Esta clasificación no me parece casual, menos el hecho de que los sujetos mencionados pertenezcan a edades escolarizadas. Al respecto, Pierre Bourdieu dice: *“Las clasificaciones por edad (y también por sexo, o, claro, por clase...) vienen a ser siempre una forma de imponer límites, de producir un orden en el cual cada quien debe mantenerse, donde cada quien debe ocupar su lugar [...] el hecho de hablar de los jóvenes como una unidad social, de un grupo constituido, que posee intereses comunes, y de referir estos intereses a una edad definida biológicamente, constituye en sí una manipulación evidente”* (Bourdieu 1991: 164-165). Es así que se constituye una especie de binomio que, por un lado, traza correspondencias entre el joven y la práctica deportiva y por el otro, liga al niño a los juegos.

El universo de prácticas y sujetos posibles en los espacios públicos queda reducido al cuerpo “deportivo - juvenil” y el cuerpo “lúdico - infantil”.

Dichas prácticas poseen su espacio específico, delimitado, en donde desarrollarse y tienen objetivos explícitos: prevenir las adicciones en los jóvenes, contenerlos y contribuir con la motricidad de los niños. En otras palabras, se está creando las necesidades de los sujetos y las formas de saldarlas, desde una mirada deficitaria, centrada en aquello que debe ser corregido o aquello que falta, que hace al sujeto incompleto. Con respecto a aquello que se omite me pregunto: **¿qué sucede con otras prácticas corporales?, ¿son posibles en estos espacios?** Esto sería equivalente a preguntarse **¿son posibles otros sujetos?**

Un punto de partida viable es comenzar a comprender y construir espacios públicos como espacios plurales, de diálogo, intercambio, comunicación; como oportunidades de realización personal y colectiva, donde consensuar y también resistir, en tanto los sujetos pertenecen a comunidades, barrios y grupos particulares que definen, en un juego dialéctico de reproducción-producción, las múltiples subjetividades que conforman la población.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

BOURDIEU, P. (1991). *La "juventud" no es más que una palabra*. En Sociología y cultura. México DF, Grijalbo.

CASTRO, E. (2004). *El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores*, Editorial Universidad Nacional de Quilmes y Prometeo, Quilmes.

FOUCAULT, M. (1992). *Microfísica del poder*. Ediciones La Piqueta N° 1, Madrid. Capítulo 6: “Poder - cuerpo”.

HUGHES, J. y SHARROCK, W. (1999). *La filosofía de la investigación social*. Fondo de Cultura Económica (breviarios N° 419), México D.F. Capítulo VIII: “La evaporación del significado”.

NIEVAS, F. (1999). *El control social de los cuerpos*. Eudeba, Buenos Aires. Capítulo IV: “Las tecnologías espaciales”.

VICENTE PEDRAZ, M. (1997). “*Poder y cuerpo. El (incontestable) mito de la relación entre ejercicio físico y salud*”. *Revista Educación Física & Ciencia*. Año 3 - N° 2. La Plata.

#### **FUENTES ELECTRÓNICAS:**

- Subsecretaria de Medios de la Provincia de Buenos aires:  
<http://www.prensa.gba.gov.ar>

- Gacetillas:

30 de Noviembre de 2008: <http://www.prensa.gba.gov.ar/nota.php?idnoticia=2716>

11 de Noviembre de 2008: <http://www.prensa.gba.gov.ar/nota.php?idnoticia=2539>

22 de Enero de 2009: <http://www.prensa.gba.gov.ar/nota.php?idnoticia=3332>

26 de Marzo de 2009: <http://www.prensa.gba.gov.ar/nota.php?idnoticia=4115>

- Discursos:

19 de Junio de 2009: <http://www.prensa.gba.gov.ar/nota.php?idnoticia=5271>

- Diccionario de la Lengua Española. Vigésima segunda edición. Real Academia Española: <http://www.rae.es/>